MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – Ad Referéndum al PGN 2023" – ID DNCP N° 420327

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2023, en la sala de reunión principal del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación del MITIC ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2, sito en la calle General Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución MITIC N° 054/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, para realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas y elaborar el informe de evaluación en el marco del llamado a *LPN MITIC/PAAD UEP Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327.*

Conforme al Artº 1 de la Resolución mencionada precedentemente el comité de evaluación está compuesto de la siguiente manera:

Área Técnica: **Sra. Laura Salinas,** Directora de Gobierno Abierto.

Área Jurídica: **Sra. Analía Elizeche,** Especialista Jurídico de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenta Digital.

Área Financiera: **Sra. Rosa Pineda,** Especialista Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenta Digital.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, siguiendo los lineamientos plasmados en cada uno de los documentos de la licitación, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Aclaraciones emitidas.

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

1. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través del Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, se inició el proceso *LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 1/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327.*

En ese sentido se mencionan a continuación los documentos en el marco de esta licitación:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Pliego de Bases y Condiciones, conforme nota O-CSC/CPR-2738/2022 del 17 de noviembre de 2022.
- Resolución MITIC N° 764/2022 del 30 de noviembre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MITIC/PAAD UEP N° 1/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR)".*
- Adendas 1 al 7.
- Aclaratorias 1 y 2.
- Publicación del llamado en la página de contrataciones públicas (https://www.contrataciones.gov.py/).

Posterior a la publicación se realiza la apertura de ofertas la cual fue realizada el día 23 de marzo de 2023 a las 10:30 hs, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas según el siguiente resumen:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	Gs. 3.486.010.000 Impuestos Incluidos	PRESENTA GARANTÍA BANCARIA DE BANCO ITAÚ
2	**SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN LTDA**	Gs. 2.120.000.000 Impuestos Incluidos	PRESENTA GARANTÍA BANCARIA DE BANCO ITAÚ EN COPIA AUTENTICADA

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

Además, en este acto, se procedió a la verificación de la presentación de los siguientes documentos:

N°	Empresas y/o Consorcio	Integrantes del Consorcio	Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento	Formulario de Carta de Oferta	Lista de Precios de los Servicios y Bienes	Documento que acredite la representación legal	Cantidad de Copias Ofertas	Cantidad de Hojas Foliadas
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 1 COPIA FÍSICA Y 1 PEN DRIVE	367 hojas
2	SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN LTDA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 2 COPIAS FÍSICAS Y 1 PEN DRIVE	497 hojas

(*) Conforme al numeral 2.54 "Confidencialidad" de las políticas de adquisiciones GN-2349-15, después de la apertura pública de las ofertas, no deben darse a conocer a los oferentes, ni a personas que no estén oficialmente involucradas en este proceso información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación.
(**) Las propuestas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Al respecto, para la evaluación de ofertas en fecha 13 de febrero de 2023 se emite la Resolución MITIC N° 054/2023 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR)".*

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En la Sección II Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones se indica toda la documentación requerida a los oferentes del presente llamado. Igualmente, en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) se menciona el procedimiento de evaluación, que entre otros dice:

32. Examen Preliminar de las Ofertas
32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
(b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Jimmy Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

(d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO, si corresponde.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Corresponde al área jurídica la verificación de los aspectos formales de la documentación y los formularios siguientes:

- Formulario Carta de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al formulario establecido.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Acta de Intención de Formación de APCA y Formulario de Información sobre los Miembros del APCA (cuando correspondiere).
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica o de los miembros del APCA cuando correspondiere.
- Copia autenticada del Documento de identidad del firmante de la oferta y de los representantes autorizados.
- Documentación que acredite la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación relativa a los representantes autorizados del oferente.
- DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

De conformidad al "Acta de Apertura de Ofertas", llevada a cabo en fecha 23 de marzo de 2023, dos empresas presentaron formalmente ofertas. SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN LTDA y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Es procedente, en primer lugar, corroborar la PRESENTACIÓN y CUMPLIMIENTO de los documentos de carácter sustancial, a fin de corroborar que las carpetas son susceptibles de ser evaluadas, de conformidad a lo establecido en la cláusula 32.2 ya más arriba citada.

En ese sentido, la citada cláusula indica que primeramente se confirmará que los siguientes allí citados hayan sido proporcionados con la oferta, y que en caso de que cualquiera de ellos faltara, la oferta será rechazada. Tales documentos son: el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y la Lista de Precios, todos de conformidad con lo establecido para cada uno en las IAO.

a) SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMÁTICA LTDA:

- Formulario Carta de Oferta: fue extendido y formulado conforme el modelo estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en el PBC, debidamente completado y firmado, suscrito por los representantes acreditados para la empresa.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: de entre los documentos de la oferta se observa que la firma adjuntó una COPIA AUTENTICADA de la Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta, NO VISUALIZÁNDOSE EL ORIGINAL de dicha garantía.

Según lo establecido en la Sección I. IAO, numeral 21. Garantía de Mantenimiento de Oferta *"...21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los DDL. 21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por la cantidad especificada en los DDL y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá;* entre otros puntos, *(e) ser presentada en original; no se aceptarán copias...".*

Una vez identificada esta situación, fue comunicada a todos los miembros del CEO (área técnica y área financiera), y en ese sentido, el CEO en pleno coincide en considerar que la garantía presentada en formato copia autenticada NO CUMPLE con lo exigido en el pliego de bases y condiciones para dicha documentación. Siendo este un documento sustancial conforme los términos del pliego, el Comité considera que la oferta debe ser desestimada y no ser objeto de evaluación.

b) DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:

- Formulario Carta de Oferta: fue extendido y formulado conforme el modelo estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en el PBC, debidamente completado y firmado, suscrito por los representantes acreditados para la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: el oferente presenta una garantía bancaria original emitida por el Banco ITAÚ en fecha 05 de enero de 2023 con su anexo de fecha 09 de marzo de 2023 para ampliación de la validez de la garantía hasta el 14/11/2023. Realizando el análisis de la garantía presentada se constata que la misma NO CUMPLE con el *numeral 21. Garantía de Mantenimiento de*

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

Oferta, literal c, estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta. En ese sentido, se ha identificado que el texto del documento de garantía presentado por DATASYSTEMS SA.E.C.A. no contiene las menciones requeridas para una garantía de mantenimiento de oferta: en ninguno de sus apartados se cita que se trata de una garantía de mantenimiento de oferta, ni contiene los parámetros y causales de ejecución de la garantía relacionados con situaciones de incumplimiento del mantenimiento y validez de una oferta, los cuales son mencionados y exigidos en el formulario modelo.

Se visualiza que el texto de la garantía presentada por la empresa corresponde a una garantía de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, cuando lo que el oferente debió haber presentado es una garantía de MANTENIMIENTO DE OFERTA, requerida en esta etapa donde su oferta sería evaluada y se debe asegurar el mantenimiento y vigencia de esta.

Identificada esta situación, fue comunicada a todos los miembros del CEO (área técnica y área financiera), y en ese sentido, el CEO en pleno coincide en considerar que la garantía presentada NO CUMPLE con lo exigido en el pliego de bases y condiciones para dicha documentación. Siendo este un documento sustancial conforme los términos del pliego, el Comité considera que la oferta debe ser desestimada y no ser objeto de evaluación.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Las instrucciones a los oferentes en su cláusula 38.1 refiere: *"38.1El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la Oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente". La cláusula 38.2 indica además: "38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO". Finalmente, se expresa: "38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente".*

Del mismo modo, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (Mayo 2019) en su cláusula 2.67 indica: *"Si no hubo precalificación de oferentes o si las calificaciones de oferentes no fueron evaluadas antes de realizar la evaluación técnica, según sea el caso, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la más ventajosa cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta será rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más ventajosa".*

En atención a todo lo expuesto, y de conformidad a los requerimientos exigidos en el PBC, las Políticas de Adquisiciones del Banco que rigen al presente proceso, y la evidencia documentada presentada por el oferente, éste Comité de Evaluación concluye que las empresas oferentes **SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE**

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

INFORMÁTICA LTDA. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. NO CUMPLEN con la documentación sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto recomiendan:

1. La desestimación de las ofertas de las firmas SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMÁTICA LTDA y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.;
2. La declaración desierta del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es nuestro informe,

Sra. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto

Sra. Analía Elizeche
Especialista Jurídico UEP

Sra. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera UEP

ANEXO

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiera

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – Ad Referéndum al PGN 2023" – ID DNCP N° 420327

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, en las oficinas del MITIC ubicado en el Bloque E5 del Complejo Santos situado sobre las calles Gral. Santos esq. Concordia, se da inicio al acta de apertura del citado llamado, se procede a la apertura de los sobres con la presencia de la Mgtr. Soledad Vaesken y de la Lic. Peggy Quiñónez Especialista en Adquisiciones Senior y Especialista en Adquisiciones Junior, respectivamente; quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, además se encuentran presentes el Sr. Christian D´Oliveira y la Sra. Maria Cristina D´Oliveira en representación de la firma SOSDOCS y, por otra parte, la Sra. Sara Rodríguez y el Sr. Ronald Servín en representación de la firma Datasystems S.A.E.C.A.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las ofertas recibidas conforme al siguiente resumen:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 3.486.010.000 Impuestos Incluidos	PRESENTA GARANTÍA BANCARIA DE BANCO ITAÚ
2	SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN LTDA	Gs. 2.120.000.000 Impuestos Incluidos	PRESENTA GARANTÍA BANCARIA DE BANCO ITAÚ EN COPIA AUTENTICADA

Además, se procede a la verificación de los siguientes documentos:

Nº	Empresas y/o Consorcio	Integrantes del Consorcio	Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento	Formulario de Carta de Oferta	Lista de Precios de los Servicios y Bienes	Documento que acredite la representación legal	Cantidad de Copias Ofertas	Cantidad de Hojas Foliadas
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 1 COPIA FÍSICA y 1 PEN DRIVE	360 hojas
2	SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN LTDA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 2 COPIAS FÍSICAS Y 1 PEN DRIVE	489 hojas

Se deja expresa constancia cuanto sigue:

1. Conforme al numeral 2.54 "Confidencialidad" de las políticas de adquisiciones GN-2349-15, *después de la apertura pública de las ofertas, no deben darse a conocer a los oferentes, ni a personas que no estén oficialmente involucradas en este proceso, información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación.*
2. Las propuestas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Lic. Peggy Quiñonez
Adquisiciones

Mgtr. Soledad Vaesken

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

No habiendo otras observaciones para incluir, se concluye el acto siendo las 10:46 horas labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Soledad Vaesken
Especialista en Adquisiciones Senior
UEP – PAAD

Peggy Quiñónez
Especialista en Adquisiciones Junior
UEP – PAAD

María Cristina D´Oliveira Ramos
Representante SOSOCS

Christian Euclides D´Oliveira Ramos
Representante SOSOCS

Sara Rodriguez
Representante Datasystems S.A.E.C.A.

Ronald Servín
Representante Datasystems S.A.E.C.A.

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260